



BUIN, 22 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1090 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 4422, de fecha 21 de marzo de 2024, ingresada por Eliana Jiménez Gajardo, quien solicita autorización para realizar evento privado (celebración de cumpleaños y aniversario de matrimonio) el día 23 de marzo de 2023, en local Fuente Munich.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de Evento Privado (celebración de cumpleaños y aniversario de matrimonio), el día sábado 23 de marzo de 2024, desde las 22:00 a las 03:00 de la madrigada del día domingo 24 de marzo de 2024, en local Fuente Munich, ubicado en calle Maipú N° 118-Buin; de acuerdo a lo solicitado por Eliana Jiménez Gajardo.

2.- Cabe señalar que, el uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde